

Observatorios colegiales

En sociedades donde la información y la comunicación fluyen a toda velocidad por los hilos tejidos por las nuevas tecnologías, se necesitan organismos capaces de poner *orden y concierto* y de destacar como relevantes aquellos hechos y realidades que ayuden tanto a la Administración como a todo tipo de organizaciones a tomar decisiones, actuar y, sobre todo, evolucionar en la dirección apropiada. A ello se dedican precisamente los observatorios colegiales a través de los que los profesionales, como sociedad civil organizada, participan en este objetivo. Veamos cómo.

Carolina López Álvarez

La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación, más conocidas por las siglas TIC, en la cotidianeidad de nuestras vidas configuró el nacimiento de lo que se conoce como sociedad de la información, una «sociedad» más tal y como lo fueron en su momento la industrial y post-industrial o lo que pretende ser la sociedad del conocimiento. Como no podría ser de otra manera, vivir en la sociedad de la información conlleva una serie de ventajas e inconvenientes que se han ido experimentando estas últimas décadas, permitiendo su perfeccionamiento a través de la creación de iniciativas, herramientas, procedimientos y formas de actuación que potencien sus bondades y minimicen sus defectos. Fruto de dicho perfeccionamiento, se podría decir que son los observatorios que han ido proliferando, tanto en el sector privado, como público, así como en el tercer sector. Como su misma palabra indica, se trata de espacios desde donde se observan realidades. Los Observatorios de Astronomía constituyen la mejor representación de su identidad y función: espacios, habitualmente elevados, para contemplar un entorno de forma privilegiada. Aun cuando la aplicación de las TIC a este tipo de observatorios pudo ser técnicamente enriquecedora, lo fue sin duda mucho más en el ámbito social, con la configuración y consolidación de los observatorios entendidos como organismos generados por uno o varios colectivos con el fin de poder seguir, desde una posición a menudo privilegiada, la evolución de determinados fenómenos sociales o económicos; en definitiva, las TIC aplicadas a la investigación y a la posterior difusión de los resultados. No

obstante, y ahí radica el verdadero perfeccionamiento comentado, las realidades no son observadas y analizadas por la más capacitada tecnología sino que en ello adquieren un rol protagonista los expertos analistas, investigadores y profesionales congregados en el observatorio en cuestión. Sin su escrutinio sería imposible comprender las realidades observadas con coherencia y significado alguno. Es, en este sentido, en el que se puede hablar del paso de la sociedad de la información a la del conocimiento en tanto que los individuos, o colectivos sociales, se apropian de la información almacenada y difundida a través de las

La complejidad en la forma de acceder al conocimiento de algunos ámbitos otorga especial relevancia a los observatorios ya que ayudan a clarificar conceptos e ideas.

tecnologías desde una posición crítica, favoreciendo modificaciones sociales, económicas y culturales en virtud de la defensa de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades.

Proliferación de los observatorios

En los últimos años, se ha asistido a una proliferación de observatorios en todos los sectores y ámbitos, tanto internacional como nacional. Carmen Laviña, ex presidenta de la Plataforma de Voluntariado de España, explica dicho fenómeno como fruto de la maduración de la democracia. Durante su intervención en la jornada 'Observando Observatorios ¿Nuevos agentes en el Tercer Sector?',

celebrada hace dos años, Laviña comentaba lo siguiente respecto a la razón de dicha proliferación: «Seguramente que habrá más de una respuesta pero desde luego creemos firmemente en que una de ellas, quizá la más importante, es porque vamos madurando en democracia». «Solo un sistema democrático avanza», continuaba Laviña, «permite que le observen, que le señalen fallos, que le hagan apreciaciones de mejora».

En la propia idiosincrasia de la sociedad civil organizada se contempla esa inquietud de denuncia y servicio a la ciudadanía, por lo que es común la existencia de observatorios en el seno de las organizaciones sin ánimo de lucro, donde el conocimiento del sector afectado y la independencia para formular propuestas a la Administración suele facilitar el trabajo. Este es el caso de los observatorios constituidos por las organizaciones colegiales que representan a las diferentes profesiones colegiadas de nuestro país. Por ejemplo, desde el Observatorio sobre la Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía, donde se integran profesionales jurídicos en su mayoría no abogados –jueces, magistrados, notarios, registradores, consumidores, Oficina del Defensor del Pueblo, Ministerio de Justicia, Consejo del Poder Judicial, etcétera–, se han realizado propuestas que han servido para que el citado Ministerio o algunas comunidades autónomas introduzcan cambios o modificaciones legales en lo relativo a asistencia jurídica gratuita. El Consejo General de la Abogacía considera que «la información y el conocimiento de la opinión profesional siempre produce beneficios. La divulgación de esos estados de opinión ayuda a crear un clima social y una opinión pública responsable».



Voz competente para fundamentar la acción

A través de los observatorios colegiales, las profesiones ponen de manifiesto realidades y situaciones con el ánimo de dar respuesta y/o aportar soluciones a determinados problemas presentes en una profesión. Los colegios profesionales (y sus Consejos Generales) se convierten así en órganos competentes y de referencia para la sociedad. Sirva como ejemplo el Observatorio de Demografía Médica y registro de profesionales, lanzado por la Organización Médica Colegial (OMC) con el fin de conocer la verdadera situación de los profesionales en nuestro país y, por tanto, facilitar tanto a la Administración como a la ciudadanía en general una perspectiva, normalmente muy próxima a la realidad, en relación con el número de médicos en nuestro país. Como afirma Serafín Romero, secretario general de la OMC y director de dicho observatorio, «actualmente el Consejo General de Médicos es la plataforma que tiene mejor conocimiento de los profesionales y de las especialidades que hay en nuestro país. O, por lo menos, es aquella que tiene los datos más recogidos ya que se hace a través de los colegios profesionales, a pesar de que hay algunas comunidades autónomas donde no es obligatoria la colegiación». He aquí dos conceptos esenciales a la hora de plantear los objetivos de todo observatorio: la producción de conocimiento y

En la propia idiosincrasia de la sociedad civil organizada se contempla esa inquietud de denuncia y servicio a la ciudadanía, por lo que es común la existencia de observatorios en el seno de las organizaciones sin ánimo de lucro.

la centralización de los datos. Dado que en la OMC se halla información precisa, detallada y actualizada sobre los médicos en ejercicio de todo el país, esta puede ser analizada en virtud de una determinada inquietud y compartida con otros agentes para beneficio de todos. Lo que, en principio, parecía un problema de escasez de médicos, era realmente una cuestión de mala distribución de estos profesionales, lo que cambia absolutamente toda la estrategia a seguir en la toma de decisiones, sobre todo, de la Administración en esta materia.

Con la máxima actualidad

Las temáticas abordadas en los observatorios colegiales son de muy diversa índole, tanto actuales como atemporales. En el sector sanitario, existen múltiples iniciativas de este tipo pero con distinto foco de atención. El Consejo General de Enfermería puso en marcha en el año 2008 el Observatorio Nacional de la Profesión Enfermera con el ánimo de conocer la opinión de los profesionales sanitarios y de los pacientes respecto a los temas más candentes de la actuali-

dad sanitaria y sociosanitaria. Para ello, cada tres meses se reúne un comité formado por la junta directiva, el gabinete de estudios y el departamento de Comunicación del Consejo para concretar los detalles del estudio a realizar y elaborar el cuestionario que será remitido a los colectivos de interés. El Consejo de Enfermería estima que el principal beneficio del Observatorio reside en que «nos permite tomar decisiones con mucho fundamento, conocer la verdadera opinión de las personas que se ven afectadas por estas y elaborar planes de comunicación interna para aquellos temas que no terminen de ser entendidos por los profesionales y los pacientes, pudiendo adaptar el mensaje y corregir los errores que podamos llevar a cabo». En este punto coincide con el representante de la OMC, Serafín Romero, que también fija en el ámbito interno de la organización una de las principales utilidades de los observatorios. «Para nosotros es muy importante disponer de datos de todas las actividades que se realizan en los colegios profesionales, que todos seamos capaces de verter los datos para

beneficio de todos, de manera que salen ganando las administraciones sanitarias, los profesionales y los ciudadanos».

En relación con la «rabiosa» actualidad, cabe señalar el observatorio creado recientemente por los Colegios profesionales de médicos, enfermeros, farmacéuticos y la Unión de Consumidores de Málaga con el ánimo de abrir un foro de interlocución con la Administración sanitaria en relación con la contención del gasto sanitario. Profesionales sanitarios y consumidores se han unido como agentes implicados y con capacidad para aportar ideas desde el diálogo, situando a los usuarios en el eje central de sus reivindicaciones. Otra colaboración que está prevista que se establezca es la de los dentistas y las sociedades científicas dentro del que será el Observatorio Español para la Seguridad del Paciente Odontológico, todavía en proceso de creación por parte del Consejo General de Dentistas, a través del que se pretende mejorar la calidad de los tratamientos y servicios odontológicos y aumentar la seguridad del paciente.

Función prospectiva y de modernización

Desde algunos observatorios colegiales se estudia asimismo la evolución y el futuro de las profesiones. Hace un año nació el Observatorio de la Profesión, de la mano del Consejo General de Graduados Sociales, concebido como instrumento válido para proporcionar un análisis de la actividad que desarrollan sus profesionales y su repercusión en el complejo mundo de las Relaciones Laborales. Entre las utilidades de dicho Observatorio desde el Consejo hacen referencia al espíritu modernizador del mismo: «Nos permite conocer el momento actual y la realidad de nuestra profesión, su evolución en los últimos años, y su proyección futura, con el fin de avanzar y progresar en el desarrollo y modernización de la misma, para el futuro inmediato; siempre desde la base del conocimiento exhaustivo de la misma».

Con una proyección más concreta y seguro que de máxima utilidad en los tiempos que corren, encontramos la Agencia de Colocación del Colegio Oficial de Físicos, creada en el 2003, y que realiza, entre otras, las labores de observatorio profesional, recopilando información sobre la evolución de la demanda y oferta de los

distintos perfiles profesionales de los físicos y físicas. A través de esta iniciativa, se ha impulsado la presencia de los físicos en las áreas más aplicadas de su disciplina.

En diferentes formatos

Aparte de los informes y estudios publicados con los resultados de las investigaciones realizadas dentro de un observatorio, también es común su materialización en forma de «foro de discusión». Así ocurre con el Observatorio del Notariado para la Sociedad de la Información, activado en el año 2004 por el Consejo General del Notariado y el despacho Cremades & Calvo Sotelo. Dicho observatorio, cuyo objetivo reside en extraer conclusiones de utilidad para los poderes públicos y la sociedad civil, está integrado por alrededor de doscientas personalidades del mundo empresarial, académico, periodístico, jurídico y político que abordan periódicamente cuestiones de interés social relacionadas con las nuevas tecnologías y la economía. La complejidad en la forma de acceder al conocimiento de algunos ámbitos otorga especial relevancia a este tipo de iniciativas que ayudan a clarificar conceptos e ideas de gran interés para el entramado económico y social. Por otro lado, la demanda por parte de sectores sociales diversos de que se profundice en realidades concretas y se den a conocer los detalles más significativos a los interesados también ha fomentado la aparición de observatorios. Con carácter anual, el Observatorio Nacional de Servicios Sociales del Consejo General de Trabajo Social celebra un foro de ámbito nacional que constituye un interesante espacio de reflexión, análisis y debate sobre temas relacionados con

los Servicios Sociales. El Observatorio se organiza a través de su página web: <http://www.cgtrabajosocial.es/observatorio/> donde se publica información relevante en relación al Sistema Público de Servicios Sociales.

Bien a través de la publicación de informes bien a través de la emisión de unas trabajadas conclusiones, lo cierto es que los observatorios ponen a disposición de la ciudadanía información contrastada y de la calidad suficiente como para satisfacer cualquier inquietud crítica que se pueda poseer.

Por la excelencia profesional

Gracias a este tipo de proyectos, la organización colegial consigue posicionarse como institución referente en una determinada materia pero también como motor de generación de información y conocimiento sobre una profesión concreta, lo que le otorga credibilidad y confianza por parte de los colectivos más allegados y/o afectados. Expertos señalan que el interés de las organizaciones sociales en ser promotoras y partícipes de la producción de información y conocimiento radica en su interés por paliar la posible desconfianza en los observatorios oficiales. Sea como fuere, la realidad es que en la actualidad existe tal magnitud de datos, y complejidad para acceder a los mismos, que se requiere de una mayor gestión y análisis por parte de los organismos y entidades competentes, como son las organizaciones colegiales, que mediante líneas de investigación, tradicionales e innovadoras, ofrecen conclusiones de gran valor añadido que repercuten en la excelencia profesional y en la dinamización de nuestra economía. ■

Una cuestión también de Estado

El Gobierno de España, además de participar en observatorios colegiales y sociales, ha puesto en marcha desde hace años los suyos propios en áreas muy diversas pero de gran calado social y económico como es el Observatorio Profesional (integrado dentro del Instituto Nacional de las Cualificaciones), el Observatorio Estatal de la Discapacidad, el de la Violencia sobre la Mujer y el Observatorio de Personas Mayores (gestionado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO). El pasado 2 de julio, el Consejo de Ministros aprobaba la creación del Observatorio del Empleo Público con el propósito de recoger, analizar y difundir información sobre la situación actual del empleo en las Administraciones Públicas y diseñar modelos prospectivos que sitúen al empleo público en condiciones de encarar adecuadamente las necesidades futuras.